



NOTIFICACIÓN

sobre las incautaciones de sustancias lícitas sujetas a fiscalización internacional ¹ contrabandeadas por correo, incluidas las cuales pedidas por la Internet

De conformidad con la resolución 50/11 (2007) de la Comisión de Estupeficientes (CE)

País o Territorio:		Fecha:	
Servicio competente:			
Cargo o función:			
Nombre del funcionario encargado:		Correo-e:	
Número(s) de teléfono:		Número(s) de facsímile:	
Firma:		Año civil:	

Incautaciones de envíos

(NB: Si no se puede proporcionar toda la información solicitada, se agradecerá aún la presentación de información parcial)

Nombre de la sustancia fiscalizada incautada	Número de incautaciones	Cantidad total de la sustancia fiscalizada incautada ²	Origen de los envíos incautados ³	Servicios de entrega por correos involucrados ⁴	En el caso dado, información relevante sobre Sitios de la Internet identificados como vendedores ⁵

Notas explicativas:

- 1 Preparados farmacéuticos que contienen sustancias sujetas a fiscalización internacional: Los estupeficientes enumerados en la Convención Única de 1961 sobre Estupeficientes, las sustancias sicotrópicas enumeradas en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y los precursores incluidos en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupeficientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.
- 2 Sírvase indicar la unidad de medida (kg, g o mg).
- 3 Países / territorios de origen del envío.
- 4 Sírvase indicar los servicios postales estatales o las empresas privadas de mensajería involucrados con mayor frecuencia.
- 5 Sírvase indicar informaciones sobre los Sitios Web identificados con mayor frecuencia como vendedores. (p. ej. nombre de compañía, datos de contacto, nombre del dominio de Internet).